

## ACUERDO # 91



### **HONORABLE                      SEXAGÉSIMA                      TERCERA LEGISLATURA                      DEL                      ESTADO                      LIBRE                      Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2019, los diputados y diputadas Mónica Borrego Estrada, Omar Carrera Pérez, Alma Gloria Dávila Luévano, Felipe de Jesús Delgado de la Torre, Roxana del Refugio Muñoz González, Héctor Adrián Menchaca Medrano, Jesús Padilla Estrada, Ma. Navidad de Jesús Rayas Ochoa, Armando Perales Gándara, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, integrantes de la Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que les confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 49, 50 y 52 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 97, 98, fracción III y 102 fracción III y 105 del Reglamento General de este Poder, sometieron a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que sean atendidas las demandas de los maestros y maestras del Cendi Nadezhda Krupskaya, del Cendi Lev Vygotsky, del Cendi Dr. Salvador Allende y de la Escuela Preparatoria Vetagrande del Estado de Zacatecas.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** Los proponentes sustentaron la Iniciativa en la siguiente



## **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Las sociedades a nivel mundial atraviesan una transición sin precedentes en la historia de la humanidad, en la actualidad los sistemas educativos y de investigación científica y técnica, los mercados laborales, los modos de organización de las empresas y el entramado de relaciones socioculturales, están intrínsecamente vinculados con la innovación y tecnología aspectos centrales de la revolución tecnológica era en la que se desarrollan las sociedad contemporáneas.*

*En ese tenor representa un desafío para países llamados del tercer mundo o en vías de desarrollo, como el caso de México, implementar políticas dirigidas a la formación de sociedades del conocimiento que permitan que su población enfrente los retos de la economía global y, por otro lado, se acorten las brechas de desigualdad al interior de su misma sociedad.*

*El núcleo de la sociedad del conocimiento lo encontramos en los sectores educativo y científico, en donde se crea y se difunden saberes, contribuyendo a la formación y fortalecimiento del capital humano e insertando con éxito al país en la dinámica de la economía global, acortando las brechas de desigualdad social y fortaleciendo la cultura democrática.*



*La educación en nuestro país es un bien público invaluable y un derecho humano consagrado en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, así como en diversos instrumentos internacionales de Derechos Humanos que son vinculatorios para el Estado mexicano.*

*En este sentido, Zacatecas es uno de los estados con mayor rezago educativo a nivel nacional, de acuerdo con datos de la autoridad educativa de la entidad, en el Estado 36% de la población mayor de 15 años de edad se encuentra en condición de rezago educativo<sup>1</sup>, asimismo, cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) detallan que en la entidad hay 33 mil personas que no saben leer ni escribir, mientras que 156 mil no terminaron la primaria y 214 mil no concluyeron el nivel de secundaria.<sup>2</sup>*

*El INEGI también señala que en Zacatecas de cada 100 personas de 15 años y más, aproximadamente el 5.9 no tiene ningún grado de escolaridad; 66.8, tiene la educación básica terminada; 0.5, cuenta con una carrera técnica o comercial con primaria terminada; 14.1, finalizó la educación media superior; 12.3, concluyó la educación superior y 0.4 no específica.<sup>3</sup>*

<sup>1</sup> Véase: <http://ljz.mx/2018/08/07/en-zacatecas-35-7-de-la-poblacion-mayor-de-15-anos-se-encuentra-en-condicion-de-rezago-educativo/>

<sup>2</sup> Véase: <http://ntrzacatecas.com/2017/02/23/con-rezago-educativo-404-mil-zacatecanos/>

<sup>3</sup> *Ibíd.*



*La situación actual de la educación en Zacatecas que ha sido estudiada por diversos entes de la sociedad civil, que han hecho pública la información y dan cuenta de las áreas donde se debe mejorar, por ejemplo, en 2016 fue publicado el Índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa Estatal (ICREE), elaborado por la organización Mexicanos Primero, donde se evaluó el desempeño académico como las condiciones de la infraestructura educativa en la que reciben instrucción alumnos de las 32 entidades federativas.*

*En el citado documento se señalan que las áreas en las que se debe enfocar las políticas educativas por parte del Gobierno del estado deben ser los niveles preescolar y media superior, pues el 40% de las niñas y niños de 3 años de edad quedan fuera de la educación preescolar, por ello, se recomienda hacer accesible el ingreso a la escuela y promover la atención en tiempo y forma de niñas y niños desde los 3 años.<sup>4</sup>*

*En el nivel medio superior, se detectó que la falta de maestros con preparación inicial adecuada impide que el 43% de los alumnos de este nivel tengan un adecuado aprendizaje, lo que inhibe el reforzamiento al aprendizaje, por lo que es urgente un apoyo suficiente y adecuado para que todas las niñas y niños tengan un proceso de aprendizaje incluyente a las escuelas.<sup>5</sup>*

*Todos estos datos permiten vislumbrar las carencias y el rezago en que se encuentra sumida la educación en Zacatecas, y para comprender las difíciles condiciones que enfrentan docentes de toda la entidad para impartir sus clases.*

---

<sup>4</sup> Véase: [http://www.mexicanosprimero.org/images/icre/ICRE\\_2016\\_E-Book.pdf](http://www.mexicanosprimero.org/images/icre/ICRE_2016_E-Book.pdf)

<sup>5</sup> *Ibíd.*



*En este sentido y, dado, que en fechas recientes se ha manifestado personal docente de diferentes centros educativos en Zacatecas, exponiendo la falta de pago injustificado de sus salarios y prestaciones labores, donde además han detallando que no han podido disfrutar de sus salarios devengados por la prestación de sus servicios como docentes y que no se les han regularizados sus pagos en los Cendi Nadezhda Krupskaya, el Cendi Lev Vygotsky, el Cendi Dr. Salvador Allende y en la Escuela Preparatoria Vetagrande, en algunos casos no se les han pagado 33 quincenas y en otros desde hace 4 semestres se les ha dejado de suministrar el pago a los docentes, situación por lo demás alarmante.*

*Luego entonces, sin lugar a dudas tenemos que ser portavoces y gestores en la resolución de esta problemática. Muchos profesores y profesoras fungen como cabezas de familia, por lo que al dejar de contar con ingresos estables no logran cubrir con los gastos cotidianos de su hogar. En consecuencia, se debe hacer un atento y respetuoso llamado tanto al gobierno federal como a las autoridades del Estado, a fin de que paguen lo que deben y regularicen los pagos quincenales.*

*También es necesario hacerle saber a la Secretaría de Educación Pública (SEP), la urgencia porque agilice el proceso de incorporación del Cendi Nadezhda Krupskaya, del Cendi Lev Vygotsky, del Cendi Dr. Salvador Allende y de la Escuela Preparatoria Vetagrande, a fin de que estos centros educativos puedan seguir cumpliendo con su alta encomienda con la sociedad y Zacatecas de formar niños y jóvenes para una sociedad más justa y solidaria.*



*Por su parte, la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal debe ser coadyuvante en la resolución de esta problemática, por lo que consideramos necesario hacerle un exhorto para que suministre recurso, a manera de adelanto, en lo que reciben el recurso de la federación, para pagar la quincena a los maestros y maestras de los centros educativos referidos.*

*La presente iniciativa tiene sustento en la obligación ineludible, que la Carta Magna le asigna al Gobierno Federal y Estatal de proteger y garantizar el derecho a la educación, asimismo, con garantizar el derecho laboral de los docentes de estos centros educativos.”*

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal a que acelere el proceso de incorporación del Cendi Nadezhda Krupskaya, del Cendi Lev Vygotsky, del Cendi Dr. Salvador Allende y de la Escuela Preparatoria Vetagrande, a la matrícula de dicha dependencia.

**SEGUNDO.** La LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, a que garantice la entrega de los recursos que correspondan al pago de las quincenas de los profesores del Cendi Nadezhda Krupskaya, del Cendi Lev Vygotsky, del Cendi Dr. Salvador

Allende y de la Escuela Preparatoria Vetagrande en el Estado de Zacatecas, a fin de que éstas se le entreguen de manera continua y constante.



EL LEGISLATIVO  
DEL ESTADO

**TERCERO.** La LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal, a ser coadyuvante en la resolución de esta problemática de los maestros de del Cendi Nadezhda Krupskaya, del Cendi Lev Vygotsky, del Cendi Dr. Salvador Allende y de la Escuela Preparatoria Vetagrande, para lo cual se le solicita que suministre recurso, a manera de adelanto, en lo que reciben el dinero de la federación, todo, a fin de pagar la quincena a los maestros y maestras de los centros educativos referidos.

**CUARTO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera  
Legislatura del Estado, a los cuatro días del mes de abril del año dos  
mil diecinueve.

**PRESIDENTA**

*Susana Rodríguez Márquez*  
**DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**SECRETARIA**

*Aída Ruiz Flores Delgadillo*  
**DIP. AÍDA RUIZ FLORES  
DELGADILLO**  
H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO



**SECRETARIA**

*Roxana del Refugio Muñoz González*  
**DIP. ROXANA DEL REFUGIO  
MUÑOZ GONZÁLEZ**